



COMUNICADO ANTE LOS SUCESOS VIOLENTOS OCURRIDOS ENTRE LOS DÍAS 30/04 y 02/05

El Señor se ha disgustado al ver que no hay justicia (Is. 59, 15).

La Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana manifiesta su preocupación por los hechos acontecidos durante las manifestaciones realizadas en el país durante los días 30 de abril al 02 de mayo de 2019, que ha dejado el lamentable saldo de 4 personas asesinadas, 240 detenidos y más de 300 heridos según el informe de la organización Foro Penal.

Del mismo modo rechazamos las agresiones a la libertad de prensa en la que doce trabajadores fueron víctimas de distintos tipos de violencia, cinco reporteros heridos con perdigones, una emisora robada y al menos tres medios sacados del aire.

Al mismo tiempo condenamos el ataque violento al templo de Nuestra Señora de Fátima en Barrio Sucre de San Cristóbal, estado Táchira.

Estas acciones de criminalización, violencia y represión suscitadas en las manifestaciones son contrarias a las obligaciones de respeto y garantía de los Derechos Humanos contemplados en la Constitución Venezolana y son violatorias de los tratados internacionales en la materia suscritos por la República.

La Comisión de Justicia y Paz

Exige una vez más, tanto a los superiores de la Guardia Nacional, SEBIN, PNB, a los efectivos de estos cuerpos de seguridad y a los llamados colectivos, el debido respeto y garantía de los Derechos Humanos, el cese inaplazable del uso criminal de la fuerza letal para el control de las manifestaciones y la inmediata liberación de los detenidos arbitrariamente.

Solicita que la Asamblea Nacional determine las responsabilidades de estos hechos a fin de que sean tramitadas ante las instancias correspondientes.

Recuerda que las obligaciones en cuanto al respeto de los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida y a la integridad personal, el derecho a manifestar, al debido proceso y a la libre expresión del pensamiento, son inviolables y que cualquier vulneración a estos pueden derivar en delitos que son imprescriptibles y no pueden ser justificados por obediencia debida.

Exhorta al pueblo fiel y a los hombres y mujeres de buena voluntad elevar oraciones por el restablecimiento de la concordia y la fraternidad, por el descanso eterno de los fallecidos, y el consuelo de los familiares de las víctimas.

A los 2 días del mes de mayo del 2019.

+Monseñor Roberto Lückert León
Presidente
Comisión Episcopal de Justicia y Paz

Pbro. Abg. Saúl Ron Braasch
Vicario General
Comisión Episcopal de Justicia y Paz